

**CONVOCATORIA
CONCURSO DE MINIDOCUMENTALES Y CORTOMETRAJES UNIVERSITARIOS
“ATRÉVETE - GLBT”**

La *Asociación Civil de Desarrollo Social y Promoción Cultural – Libertad (ADESPROC LIBERTAD)* es una institución que promueve, en el marco de la equidad, la participación y la promoción de los DDHH, el desarrollo y fortalecimiento personal y colectivo de las diversidades sexuales y genéricas (gays, lesbianas, bisexuales trans y heterosexuales) de la sociedad boliviana mediante el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de capacidades formativas y de movilización comunitaria.

En el marco del proyecto “Por el respeto a la identidad. Promoviendo y gestionando nuestros derechos” se convoca al **2do CONCURSO DE MINIDOCUMENTALES Y CORTOMETRAJES “ATRÉVETE - GLBT”**

El cual tiene las siguientes bases:

I. De los participantes:

- Los participantes deben ser estudiantes universitarios de universidades públicas o privadas de Bolivia
- Se podrán presentar trabajos individuales y en grupos (hasta 5 integrantes máximo.)
- En caso de presentación de trabajos grupales, sólo un integrante podrá inscribir al grupo mediante el llenado correspondiente del formulario del concurso en oficinas de ADESPROC LIBERTAD, la presentación de la fotocopia del CI y matrícula universitaria de todos los componentes del grupo
- Los trabajos podrán presentarse en una sola categoría del concurso
- Los trabajos deben ser INEDITOS para el concurso. (que no se hayan presentado antes ni hayan sido premiados en otro concurso a nivel nacional)

II. De los plazos y recepción de trabajos:

- Los trabajos pueden presentarse hasta las 19:00 hrs. del día 28 de septiembre de 2018 en las oficinas de ADESPROC LIBERTAD. Plaza Uyuni N° 1142, esquina Panamá.
- Los trabajos deben presentarse en soporte audiovisual DVD en formato MOV o AVI
- Los resultados del concurso se darán a conocer el miércoles 9 de noviembre de 2018 en el evento especial de proyección de los cortos ganadores y con menciones especiales.
- Cada cortometraje debe tener hasta 30 minutos de duración, exceder el tiempo establecido de concurso implica la eliminación automática del trabajo.

III. De las categorías

El concurso tendrá 2 categorías:

Categoría N 1 Orientación sexual. Derechos de población GLB (gay, lésbico y bisexual) y juventud: La temática está dirigida a indagar historias de vida relacionadas a la exclusión social, discriminación, no ejercicio de la ciudadanía plena en espacios significativos para la juventud GLB, como ser: La familia, el colegio, fraternidades, universidad, grupos religiosos, culturales y otros.

Categoría N 2 Identidad de género: Derechos de la población Transexual y transgénero: La temática está dirigida a indagar historias de vida relacionadas a la exclusión social, discriminación, no ejercicio de la ciudadanía plena de personas transexuales y transgénero, en el ámbito, social, familiar, de las diversas identidades indígenas o los diferentes espacios y ocupaciones laborales.

IV. De las premiaciones:

Cada categoría premiará a los primeros, segundos y terceros lugares de acuerdo a la siguiente dotación:

1er lugar. 600 \$us

2do lugar. 300 \$us

3er lugar. 200 \$us

De igual forma cada categoría contará con 3 menciones de honor, las cuales recibirán una dotación de 50 \$us. Todos los participantes recibirán certificados de participación.

V. De las causales de desclasificación.

- Que el trabajo presentado no sea inédito o ya haya participado en otro concurso.
- Que el/la o los/las concursantes no sean estudiantes universitarios
- Que el/la o los/las concursantes se encuentren registrados en las dos categorías
- Que los trabajos excedan los 30 minutos de duración
- Que los trabajos no estén presentados en los formatos requeridos (AVI, MOV)
- Que los trabajos sean presentados fuera de los plazos establecidos.
- Que los trabajos se expresen de forma inadecuada de conceptos sobre temática LGBT

VI. De la presentación.

- Se deberán entregar los trabajos finales en dos sobres serrados
- El sobre **A** deberá contener las fotocopias de CI del participante o de los participantes, además de las fotocopias de las matrículas universitarias.
- El sobre **B** deberá contener el cortometraje en soporte digital y el nombre del cortometraje además del nombre del grupo o el alias del participante.

ADESPROC LIBERTAD como organizador del concurso “**MINIDOCUMENTALES Y CORTOMETRAJES UNIVERSITARIOS, ATRÉVETE - GLBT**” adquiere automáticamente la propiedad y los derechos de difusión de los cortometrajes ganadores en primer, segundo y tercer lugar, respetando los derechos de autor como se establece en la Ley de Derechos de autor.

ADESPROC LIBERTAD ofrece espacios de orientación y aclaración de toda clase de dudas respecto a los trabajos.

La inscripción de los trabajos para su ingreso al concurso implica la aceptación de las bases del concurso.

Referencias e informaciones:

ADESPROC LIBERTAD Plaza Uyuni esquina Panamá Nº 1142 TEL 2226210. Whatsapp: 76585767

www.libertadglt.org www.observatoriolglt.org.bo